

SALTA, 6 de Julio de 2007.-

Expediente Nº 8121/06 - Cpo.II.-

RES. C.D. Nº 344/07.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que se tramitan la sustanciación del concurso público para la provisión de Un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación simple para la asignatura Física Ambiental (Plan de estudios 1997) de la carrera Profesorado en Física; y,

CONSIDERANDO:

Que la postulante Lic. Angélica Boucíguez, presenta una nota de fecha 28 de Junio de 2007, obrante a fs. 339.

Que el tema fue minuciosamente discutido en Comisión de Docencia e Investigación y transmitido a este Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 06-06-07, a consecuencia de lo cual se procedió a la emisión de la Resolución C.D. N°265/07.

Que en la mencionada nota, la recurrente, no agrega nuevos elementos que a juicio de este Cuerpo, ameriten cambiar la resolución tomada.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que les son propias y luego de constituído en Comisión.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(En sesión ordinaria del 04-07-07)

Resuelve:

ARTICULO 1º.- NO HACER lugar a la solicitud de reconsideración interpuesta por la postulante Lic. Angélica Boucíguez, mediante nota de fecha 28 de Junio, obrante a fs. 339.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: la Lic. Angélica Boucíguez; a los miembros del Jurado y a la Dirección del Departamento de Física. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-

RMD.

JORGE FERNANDO YAZLLE SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE CIENCAS EXACTAS The same of the sa

ING. NOPBERTO ALEVANDRO BONINI DECANO SACHI TAD DE GIENCIAS EXACTAS